

En la cuidad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de la Libertad a las nueve horas del día primero de diciembre del año dos mil catorce, el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática, IEESFORD con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el Art.10 de la LAIP, hace saber al público, que el Instituto fue creado por medio del Decreto Ejecutivo Nº 102 publicado en el Diario Oficial Nº164 de fecha 3 de septiembre de 2010, para prestar servicios educativos de capacitación y formación superior en materia diplomática, por lo que conforme a sus objetivos señalados en el artículo 2 de su Estatuto, no otorga recursos públicos a entidades privadas, no cuenta con programas de subsidios o incentivos fiscales, ni concede permisos, autorizaciones o concesiones, por lo que no puede poner oficiosamente a disposición del público la información establecida en los números 16, 17 y 18 del referido artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Hugo Roger Martínez Bonilla

Oficial de Información a.i